



Zaragoza, 29 de junio de 2011

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Por la presente ponemos en su conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, el siguiente

HECHO RELEVANTE

Que en el Consejo de Administración celebrado el 27 de junio de 2011, se aprobó aceptar la dimisión como consejero presentada por el Don Miguel Nivelá Torres motivada por razones personales agradeciéndole los servicios prestados.

Que la Junta General de Accionistas celebrada en el día de ayer en el “Hotel Meliá Zaragoza” de esta ciudad, ha aprobado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.-

- a) Aprobar el Informe de Gestión y Cuentas Anuales de la compañía Nyesa Valores Corporación S.A. correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010, que arroja una pérdida de 33.617.031,27 euros.
- b) Aprobar, igualmente, el Informe de Gestión y Cuentas Anuales consolidadas correspondiente al ejercicio 2010, en cuyo periodo se ha registrado una pérdida de 49.517.637 euros.
- c) Aplicar la expresada pérdida de Nyesa Valores Corporación, S.A. a la cuenta de “Resultados negativos de ejercicios anteriores”.

SEGUNDO.-

Reelección de BDO Auditores como empresa auditora de la Compañía y su grupo consolidado, para el ejercicio 2011.

TERCERO.-

Reducir el número de miembros del consejo de la Sociedad por lo que queda establecido en ocho consejeros.

CUARTO.-

No autorizar la situación de incompatibilidad en la que se encuentra el consejero Don Adolfo Prieto Para, según lo previsto en el artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

NYESA VALORES CORPORACIÓN, S.A.

P.p.

Angel Borruet Dalmou
Presidente del Consejo de Administración